

TRABAJO FIN DE GRADO:
ANDADAS EN-RED-ADAS

Autora: Ángela Vela Blanco

Tutora: Ruth González Aguado



Universidad de Valladolid

Grado en Trabajo Social

Curso académico: 2013/2014

Tutor/a: Dña. Ruth González Aguado

Fecha de entrega: 30 de julio de 2014

Índice general

Resumen/ Abstract	5
Introducción.....	6
1. Justificación	7
1.1. Relevancia de la temática elegida	7
1.2. Vinculación de la propuesta con las competencias propias del Trabajo Social	8
2. Fundamentación teórica y antecedentes.....	9
2.1. Características del colectivo.....	9
2.1.1. Conceptos clave	9
2.1.2. Punto de vista estadístico. Demografía	10
2.2. Necesidades del colectivo.....	17
2.2.1. La exclusión como fenómeno estructural	20
2.2.2. Dinámica intercultural.....	22
2.2.3. Evolución del colectivo y concienciación social	28
2.2.4. Mujeres y extranjeras. verdades y mitos	30
3. Desarrollo de la situación.....	36
3.1. Metodología.....	36
3.2. Modelo de Red	40
3.2.1. Referencias teóricas y modelo de intervención	40
3.2.2. Grupos de ayuda como estrategia de intervención en el apoyo social.....	42
3.3. Mediación intercultural.....	45
3.4. Poder y participación	51
4. Contexto.....	56
4.1. Alcance.....	56
4.2. Oportunidades y limitaciones	57
5. Conclusiones e implicaciones	61
Bibliografía.....	64
Anexos	68

Índice de tablas e índice de gráficos

Estadística Nacionalidad y Sexo (CyL).....	10
Estadística Grupos de edad y Sexo (CyL).....	12
Tabla 1: Asociacionismo.....	13
Tabla 2: Redes de amistad.....	14
Tabla 3: Periodicidad de actividades de ocio relacional.....	15
Tabla 4: Estado Civil.....	15
Tabla 5: Máximo nivel de estudios.....	16
Tabla 6: Motivos para abandonar el país.....	16
Gráfico 1: Pirámide de necesidades.....	19
Gráfico 2: Estructura de exclusión.....	20
Tabla 7: Beneficiarios de prestaciones.....	33
Gráfico 3: Casework.....	37
Tabla 8: Oportunidades y Limitaciones.....	59

Resumen/ Abstract

El Trabajo en Red como una propuesta de intervención a nivel macro, aumenta la integración de las mujeres marroquíes quedando fundamentado en el apoyo social y en el estudio demográfico que analiza tanto las dinámicas sociales como las realidades y mitos. Se establece la metodología del Trabajo en Red como estrategia para aumentar la participación y la independencia –poder- de las mujeres marroquíes desde un estilo profesional intercultural y de perspectiva comunitaria que disminuye su vulnerabilidad y posibilita la transformación social en pro de una realidad social solidaria.

The Networking as a proposal for intervention at the macro level, increased integration of Moroccan women because it's based on social support and demographic study which analyzes the social dynamics and the realities and myths. The methodology set Networking as a strategy to increase the participation and independence–power–of Moroccan women from a professional style and intercultural community perspective that reduces their vulnerability and possible social transformation towards a supportive social reality.

Introducción

Desde el Trabajo Social y concienciados de la necesidad de una transformación en la realidad social de hoy en día con relación a los colectivos más vulnerables, observamos, bajo el estudio de las necesidades de las mujeres marroquíes y el repaso de algunas de las metodologías propias de la disciplina, los condicionantes que determinan la integración de los grupos vulnerables y, en este caso, de las mujeres marroquíes.

El siguiente estudio/propuesta trata de explicar el modo en que la motivación o voluntad de participar, los cauces o medios para hacerlo –la adquisición de poder como estrategia para la independencia–, y los conocimientos o habilidades de las personas condicionan la integración efectiva de las mujeres marroquíes en la sociedad.

1. Justificación

1.1. Relevancia de la temática elegida

La investigación social sobre el Trabajo en Red como Modelo de Integración de Personas Inmigrantes de Ideología Islámica desde la Perspectiva de Género tiene relevancia para el Trabajo Social por el contexto socio-económico contemporáneo, ya que el riesgo de exclusión tiende a aumentar, según Tezanos (2003) y otros autores que estudian las situaciones vulnerables, debido al indicador de género (femenino) y por el hecho de ser personas inmigrantes (escasez de redes de apoyo) de ideología islámica –aumento de la vulnerabilidad por la relación de los factores de poder y participación social–. Escogemos el trabajo en red como modelo de integración por las funciones de socialización adheridas a éste, por ser uno de los modelos teóricos basado en las potencialidades y capacidades de la persona –en íntima relación con el poder y la participación–, y, lo más importante, que bajo el trabajo en red se posibilita la creación de lazos y uniones que servirán para la integración de las mujeres marroquíes.

Es decir, Andadas en-Redadas pretende descubrir, en el marco del Trabajo Social, otra alternativa a la mera satisfacción de las necesidades detectadas (vulnerabilidad) y a la disposición de recursos. Para ello, el siguiente estudio explicará la relación entre el concepto de poder y de participación entendidos como potenciales de dichas mujeres inmigrantes de ideología islámica para su integración.

1.2. Vinculación de la propuesta con las competencias propias del Trabajo Social

Según La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) el Trabajo Social es: "La disciplina que tiene por objeto la intervención social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar (...)" (FEITS 2000) Teniendo presente dicha definición y que la siguiente propuesta metodológica tiene como finalidad promover el cambio y aumentar la participación ciudadana de mujeres de ideología islámica, entendemos que el siguiente TFG pretende dos de las competencias propias y más importantes del Trabajo Social: promover el cambio y el fortalecimiento de la sociedad por medio de la participación.

Por otro lado, la propuesta del Trabajo en Red como Modelo de Integración de Personas Inmigrantes de Ideología Islámica desde la Perspectiva de Género ya ha sido objeto de investigación en el campo de la Investigación Acción-Participativa (I-AP) en Trabajo Social, por lo que se entiende apropiado procurar una propuesta metodológica.

Otro de los vínculos de dicho TFG con el Trabajo Social radica en que la población que se estudia es un colectivo en riesgo de exclusión y que el modelo que se analiza es propio del Trabajo Social.

2. Fundamentación teórica y antecedentes

2.1. Características del colectivo

2.1.1. Conceptos clave

Desigualdad: situación por la que se recibe un trato favorable o desfavorable en relación a otros por motivos no justificados.

Discriminación: acto de separar o clasificar a una persona de la sociedad a partir de determinados criterios infravalorándola.

Exclusión: Falta de participación en la vida social, político y económica de una sociedad.

Vulnerabilidad: Indicador de riesgo de exclusión.

Prejuicios: juicio a priori o previo hacia una persona o grupo, que suele ser desfavorable y se emite sin fundamento. Los prejuicios pueden convertirse en actitudes o comportamientos discriminatorios.

Estereotipos: Imágenes mentales simplificadas que recaen sobre los miembros de un grupo cuando se asume que todos los miembros tienen las mismas características.

Rol social: función determinada que se desempeña en la sociedad.

Comunidad: conjunto de personas con elementos en común, como el idioma, la ideología, las costumbres, los valores y/o el género.

Participación: conjunto de acciones que se desarrollan con el fin de tomar parte en la sociedad, realizadas de forma consciente o inconsciente y basadas en la identidad y elección personal.

Integración bidireccional: proceso de comprensión y respeto en el que participan todos los residentes en un mismo espacio-tiempo, que fomenta la cohesión social y que se encuentra basado en la responsabilidad compartida.

Habilidades: diferentes aptitudes o destrezas que permiten desenvolverse en un medio con mayor o menor pericia.

Cooperación: es el resultado de la ejecución de tareas conjuntas en las cuales, los miembros partícipes, se apoyan en la realización de éstas.

2.1.2. Punto de vista estadístico. Demografía

- Estadística padrón a 1 enero 2013 CyL según nacionalidad y sexo

<i>País de origen</i>	<i>Total</i>			<i>Española</i>			<i>No española</i>		
	<i>Total</i>	<i>Varón</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Varón</i>	<i>Mujer</i>	<i>Total</i>	<i>Varón</i>	<i>Mujer</i>
<i>MARRUECOS</i>	20.010 (100%)	11.729 (58,61%)	8.218 (41,48%)	1.740 (8,69%)	908 (4,53%)	832 (4,16%)	18.270 (91,30%)	10.884 (54,39%)	7.386 (36,91%)
<i>TOTAL extranjeros</i>	164.780 (100%)	84.840 (51,49%)	79.940 (48,51%)	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd	Nd

TOTAL población	2.519.875 (100%)	1.246.377 (49,46%)	1.273.498 (50,54%)	2.355.095 (93,46%)	1.161.537 (46,09%)	1.193.558 (47,37%)	164.780 (6,54%)	84.840 (3,37%)	79.940 (3,17%)
----------------------------	---------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	-------------------

Fuente: D. G. de Presupuestos y Estadística de Castilla y León con datos de INE "Estadística del Padrón Continuo" y Elaboración Propia

De ésta tabla podemos deducir que: el 6,54% de la población residente en Castilla y León son extranjeros (164.780 de las 2.519.875 personas residentes en la comunidad). Del total de la población extranjera (164.780 personas) las mujeres suponen un 48,51% de la población extranjera y el 51,49% los hombres, frente al 50,54% de mujeres y el 49,46% de hombres en el total de la población de Castilla y León.

Desde la perspectiva de género, las mujeres marroquíes (8.218 mujeres) suponen un 4,99% del total de la población extranjera residente en Castilla y León (164.780 personas), -del total de extranjeros residentes en Castilla y León (164.780 personas), un 12,14% de ellos son marroquíes, (20.010 personas) lo que fundamenta que dicho colectivo es muy amplio-.

El 8,69% del total de la población marroquí tiene nacionalidad española (1.740 personas con nacionalidad española de los 20.010 personas de origen marroquí establecidas en España) El citado dato es menor en mujeres que hombres ya que las mujeres marroquíes con nacionalidad española suponen un 47,81% del total de la población marroquí con nacionalidad española (un 52,18% de hombres de origen marroquí poseen la nacionalidad española); dato muy similar al de la población marroquí con su nacionalidad de origen residente en Castilla y León, un 58,61% de hombres frente a un 41,39% de mujeres -debemos tener en cuenta que Marruecos no

concede dobles nacionalidades por lo que adquirir la nacionalidad española supone perder la nacionalidad marroquí-.

- Estadística padrón a 1 enero 2013 CyL según sexo y grupos de edad

<i>Marruecos</i>	<i>Total</i>	<i>Varón</i>	<i>Mujer</i>
Total	18.213	11.019	7.194
0-4	377	187	190
5-9	763	395	368
10-14	1.110	595	515
15-19	1.108	586	522
20-24	1.077	751	926
25-29	2.629	1.496	1.133
30-34	3.294	2.249	1.045
35-39	2.832	1.927	905
40-44	1.942	1.260	646
45-49	1.222	769	453
50-54	664	426	238
55-59	300	193	107
60-64	120	73	47
65-69	73	36	37
70-74	54	21	33
75-79	33	15	18
80-84	10	1	9
85-89	4	3	1
90-95	1	0	1
95-99	0	0	0

Fuente: D. G. de Presupuestos y Estadística de Castilla y León con datos de INE "Estadística del Padrón Continuo" y Elaboración Propia

Haciendo un análisis de la población con nacionalidad marroquí según sexo y edad constatamos que, como sucede en la población nacional (datos del INE), la esperanza de vida es mayor en mujeres que en hombres, así como los índices de natalidad, los cuales son más altos en el sexo femenino que en el masculino. A modo de ejemplo demográfico, el número de mujeres marroquíes en edad fértil es mayor que el de las mujeres españolas. Lo que fundamenta la necesidad de inmigración en España.

La tasa de feminización representa el número de mujeres marroquíes en Castilla y León sobre el total de la población marroquí en la citada comunidad. Desde los diferentes estudios y estadísticas se constata que el 41,48% de la población marroquí son mujeres, por tanto, la tasa de feminización es menor de 1 (n° mujeres/ n° hombres *100), es decir, hay una infrarrepresentación femenina en el total de la población de origen marroquí. Dato que difiere en la proporción de mujeres españolas ya que, según el Instituto Nacional de Estadística, el 50,58% de la población española son mujeres, cifra con la que podemos concluir que la tasa de feminización española es mayor que en la población marroquí residente en Castilla y León. Ligado a esto y constatando que los datos en cuestión de feminización tienen un aumento progresivo y continuamente dinámico, se observa la evolución del porcentaje de mujeres en el colectivo marroquí; por lo que, según los datos de Robles Gavira (2008 :186), todo apunta a un progresivo aumento de la tasa de feminización del colectivo marroquí.

- *Tabla 1. Asociacionismo en personas marroquíes*

<i>Participa</i>	<i>Asociado</i>	<i>No socio</i>	<i>Total</i>
8,0%	8,2%	83,8%	100%

Fuente: Laparra (2004) y elaboración propia.

Que el 83,8% de las personas pertenecientes a la comunidad marroquí no participe en asociaciones (Laparra, 2004) no debe sobresaltarnos ya que el 77,7% de los españoles no pertenece a ninguna organización social según Lillo y Roselló (2001: 154); por lo que dichas cifras reflejan la necesidad de promover, fomentar y mantener o recuperar, en su caso, la participación social de las personas para con su

compromiso como ciudadanos, su responsabilidad cívica y su desarrollo personal y social. Para la justificación de Andadas en-Redadas, debemos tener en cuenta que, según Moncusí Ferré y Albert Rodrigo (2013), destaca la participación de las mujeres en actividades lúdicas y asociativas las entidades y la Administración “tienen en cuenta la significación de la variable de género en la medida en que sostienen la creación de organizaciones por parte de mujeres” (Moncusí Ferrer y Albert Rodrigo, 2013) lo que contribuye a la finalidad del estudio/propuesta, la integración de las mujeres marroquíes de acuerdo con la participación y el empoderamiento de éstas.

- *Tabla 2. Redes de amistad de las personas marroquíes*

<i>Con amigos de su país</i>	<i>Con amigos españoles</i>	<i>Con amigos de su país y españoles</i>	<i>Sin amigos de su país ni españoles</i>
85,9%	71,6%	62,3%	4,7%

Fuente: Laparra (2004) y elaboración propia.

Las redes informales del colectivo marroquí están basadas en relaciones con personas de su mismo país de procedencia, lo que se justifica en la Teoría de la Afiliación propuesta por la Psicología Social de que la semejanza determina la atracción; y, asimismo, justifica la propuesta de Andadas en-Redadas. Los grupos de mujeres marroquíes como vínculo estable para reforzar y capacitar la participación en la comunidad y posibilitar la integración en el país receptor por la diversidad en los grados de participación de las destinatarias. Los tejidos sociales suelen ser más fuertes y dinámicos en colectivos concretos como el colectivo de la población inmigrante según Verónica de Miguel Luken (2006).

- *Tabla 3. Periodicidad de actividades de ocio relacional en personas marroquíes*

<i>Semanal</i>	<i>Ocasional</i>	<i>Nunca</i>	<i>Total</i>
40,3%	49,5%	10,2%	100%

Fuente: Laparra (2004) y elaboración propia.

Del 16,2% de las personas marroquíes que participan en alguna organización social, el 40,3% lo hace con una frecuencia semanal, lo que refiere que una vez adquirido el compromiso de participación, éste se fortalece puesto que se encuentra en coherencia con la responsabilidad de participar en la vida social.

- *Tabla 4. Estado Civil de las mujeres marroquíes*

<i>Soltera</i>	<i>Casada</i>	<i>Viuda, separada o divorciada</i>	<i>Total</i>
43,5%	48,1%	8,4%	100%

Fuente: Laparra (2004) y elaboración propia.

El 43,5% de las mujeres marroquíes que se estabilizan en España se encuentran solteras, mientras que el 48,1% de ellas están casadas y el 8,4% viudas, separadas o divorciadas. Se debe tener en cuenta, para el análisis de la tabla, la influencia de los grupos de edad de dichas mujeres puesto que según Laparra (2004) los proyectos migratorios de las mujeres marroquíes son autónomos e independientes y dependen del factor de edad y del estado civil.

- *Tabla 5. Máximo nivel de estudios de las mujeres marroquíes*

<i>Analfabetas</i>	<i>Primaria incompleta</i>	<i>Obligatoria</i>	<i>Bachiller- FP</i>	<i>Universitarios</i>	<i>Total</i>
5,2%	23,1%	30,80%	30,8%	10,2%	100%

Fuente: Laparra (2004) y elaboración propia.

El nivel de estudios es un factor determinante de la exclusión según los índices propuestos por Tezanos (2006), ya que los más bajos niveles de estudios se corresponden con los estratos más bajos de la sociedad. Siguiendo en la línea de Tezanos, el nivel de estudios posibilita la movilidad vertical en la estructura de la sociedad combatiendo así las desigualdades de oportunidades. Por último, queda decir que, según numerosas estadísticas, las personas con un mayor nivel de estudios mantienen una mayor participación social por lo que los índices que se reflejan en la tabla son optimistas en relación a la integración, participación y capacitación y empoderamiento de las mujeres de origen marroquí.

- *Tabla 6. Motivos para abandonar el país: distribución de las mujeres migrantes entre los motivos para abandonar Marruecos*

<i>Motivos</i>	<i>% mujeres</i>
Escapar de la miseria	34,4
Mejorar el nivel de vida	83,9
Persecución política/religiosa	3,6
Catástrofe natural	2,9
Conflicto bélico	5,9
Acceder a tratamiento médico	3,8
Estudios	18,0

Reagruparme con familia	22,5
-------------------------	------

Fuente: Laparra (2004) y elaboración propia.

Como el dato más significativo de la tabla de factores que motivan a las mujeres marroquíes a abandonar el país encontramos que el 83,9% de ellas lo hacen con el fin de mejorar el nivel de vida, el siguiente motivo más elegido por un 34,4% de las mujeres para el abandono de Marruecos es escapar de la miseria, y el otro de los más significativos motivos es la reagrupación familiar, con una proporción del 22,5% de las mujeres que abandonan su país de origen. Despierta interés constatar que los motivos de acceder a tratamiento médico y persecución político/religiosa se acercan en sus cifras, con un 3,8% y un 3,6% respectivamente; lo que representa que su proyecto migratorio no se encuentra motivado por hacerse beneficiario de recursos sanitarios. El estado civil de las mujeres marroquíes podría suponer, como vemos en las diferentes tablas un motivo para abandonar Marruecos ya que el 22,5% de las mujeres marroquíes que se estabilizan en España, lo hacen con la motivación de la reagrupación familiar.

2.2. Necesidades del colectivo

El Trabajo Social es una profesión que trabaja desde las potencialidades de sus usuarios, buscando el empoderamiento de la persona usuaria, para alcanzar el bienestar cubriendo así sus necesidades, por lo que este estudio no tratará de satisfacer una determinada necesidad, sino que buscará el bienestar de la persona desde sus propias potencialidades. Desde este marco y con perspectiva de género, Andadas en-

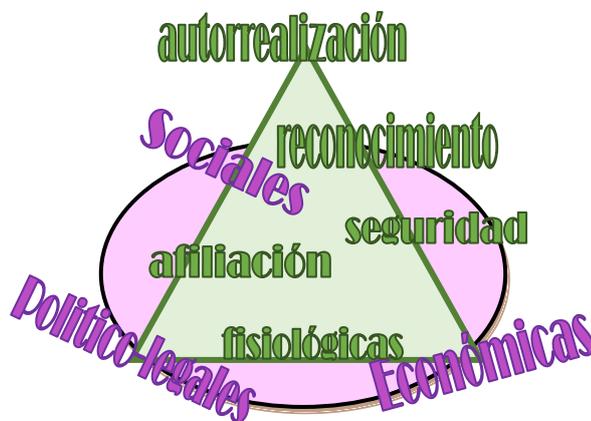
Redadas no se ve enmarcado por una problemática concreta, ni por una sola necesidad o el conjunto de éstas, sino por dos características: el género femenino y el país de procedencia –Marruecos-. La siguiente propuesta insiste en abogar por la intervención a nivel macro en base a las citadas características de sus destinatarios, posibilitando la integración y aumentando los vínculos sociales –puesto que el grupo genera compromiso- y la participación social de las mujeres marroquíes.

Por ello se plantea que, en la visión de la persona como un todo, no se debe asumir un proyecto o una propuesta para una problemática concreta o para satisfacer una necesidad, sino estudiar una propuesta en la que tengan cabida todo tipo de necesidades. Se entiende que el fomento de las redes inspirará más apoyos que una simple tarea o recurso ofrecido de carácter individual debido a su carácter informal y solidario; ya que, además, las redes no se orientan a la satisfacción de una carencia o a la resolución de una problemática, sino a procurar, mantener y mejorar el bienestar integral de las personas que las componen.

Debido a la multidimensional del fenómeno de la exclusión y de la vulnerabilidad social, las necesidades del colectivo se podrían extender a todas las áreas de la vida cotidiana (salud, economía, educación, seguridad...) o lo que es lo mismo, las necesidades propias del ser humano según la pirámide de jerarquía de necesidades de Maslow –necesidades fisiológicas, de seguridad, de afiliación, de reconocimiento y de autorrealización-. Por ello, aun comprendiendo la urgencia de las necesidades más básicas, desde Andadas en-Redadas se incidirá sobre cada uno de los escalones de la pirámide de Maslow a fin de conseguir la integración (necesidades de seguridad, afiliación y reconocimiento –en la traducción a la psicología social-) de las mujeres marroquíes y, así, su autorrealización.

La satisfacción de las necesidades orientadas a la integración, contribuyen al logro del resto de necesidades propias y concretas del colectivo inmigrante: necesidades político-legales y económicas (llamadas con anterioridad necesidades de seguridad) y las necesidades sociales (de afiliación y reconocimiento); estas últimas se deben cubrir para lograr una plena integración y participación.

- Gráfico 1: Pirámide de necesidades.



Fuente: Elaboración propia

Llamamos necesidades político-legales a aquellas referentes a la documentación y situación administrativa (que repercute en los recursos socio-sanitarios a los que pueden tener derecho); las necesidades económicas son la falta de recursos (sobre las que se hace hincapié en lo relativo al trabajo); y, por último, las necesidades sociales, entre las que se incluyen las necesidades relacionales, emocionales y culturales (como la falta de redes sociales, de recursos lingüístico-culturales, de formación, de habilidades sociales, de poder y de participación, así como el idioma o los roles familiares).

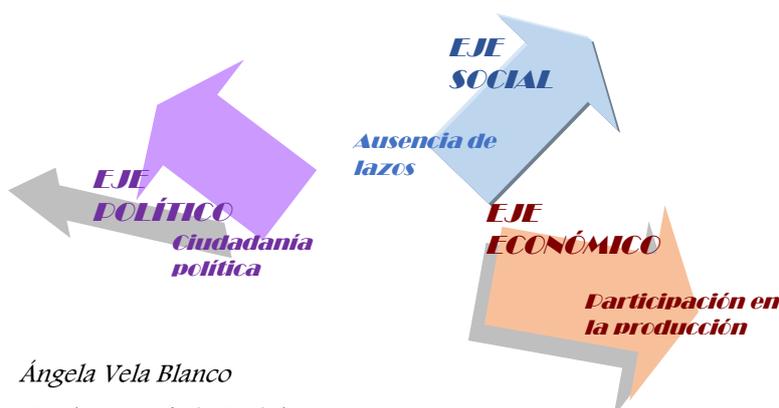
Las mujeres de procedencia marroquí, a mayores, encuentran otras barreras tanto por su condición de mujer como por la vulnerabilidad al ser inmigrante ya que hay gran influencia del género y de la cultura cuando hablamos de exclusión puesto que ambos determinan, en muchos casos, la mayor o menor participación en la vida social y, de esta forma, la integración.

2.2.1. La exclusión como fenómeno estructural

Existen sistemas de indicadores para medir la exclusión (Raya Diez, 2005) basados en ítems de participación en el sistema político, económico y en las relaciones sociales debido a que la exclusión se percibe en torno a tres ejes que construyen la estructura social –económico, político y social– y sus diferentes dimensiones. El eje económico se encuentra determinado por la participación en la producción y la participación en el consumo; las dimensiones que determinan el eje político son la ciudadanía política (acceso efectivo a los derechos políticos) y la ciudadanía social (acceso a los sistemas de protección social: sanidad, vivienda y educación); por último, el eje social se ve determinado por la ausencia de lazos sociales sólidos y por las relaciones sociales “perversas” o también llamadas “desviadas” (conductas anómicas).

- *Gráfico 2: Estructura de la exclusión.*

Fuente: Elaboración propia



Uno de los grandes factores que determinan la exclusión es la discriminación racial, la que afecta notablemente en la autonomía y en las expectativas de vida, muy importantes para quien está poniendo en marcha su proyecto de vida. La proporción de inmigrantes de procedencia marroquí que se ha sentido discriminada/o en los diferentes ámbitos según las encuestas de Laparra (2003) y ordenado de mayor a menor sentimiento de discriminación, se concreta en que la han sufrido o así lo han manifestado un 54,5% de la población en el ámbito del empleo, un 54,1% en el ámbito de la vivienda, un 26,4% en locales públicos, un 20,5% en la policía, un 3,7% en el ámbito de la sanidad y un 70,4% en algún otro ámbito.

Ligado a esto, hablaremos de la ideología como otro factor de riesgo para la exclusión puesto que tener diferente ideología que la del país receptor es, según diversos autores, otro condicionante hacia la exclusión y, las mujeres marroquíes de ideología islámica, no tienen mayores facilidades.

Llegados a este punto, la cuestión a argumentar es si las personas que no comparten la misma ideología pueden participar en la vida social y, de este modo, llegar a los niveles máximos de integración. Podemos afirmar que la ideología, según Araceli Mateos (2012), afecta en los modos de participación y en su grado de participación en la vida de la comunidad, que dependerán de los roles humanos y otros factores que serán explicados en relación con la cultura –ya que la cultura es una construcción social y la participación es el grado de interrelación con el entorno en dicha construcción social– en el apartado sobre este tema y sobre los que reflexionaremos en el apartado de Poder y Participación.

Por último, otro factor de exclusión que afecta a dicho colectivo es la condición de mujer. El género –femenino– condiciona a todas las mujeres tanto en su vida laboral como en la personal y de ocio, porque hoy en día todavía en los países desarrollados la mujer continúa teniendo un rol que le distancia del rol masculino en cuanto a toma de decisiones y libertad para tomarlas –de lo que hablaremos en el apartado de Dinámica Intercultural–.

2.2.2. Dinámica intercultural

Hacer un estudio desde la perspectiva de género supone tener en cuenta que el género es una construcción cultural que depende de los contextos. En este caso y centrándonos en el género femenino de ideología musulmana debemos comprender que la problemática de dichas mujeres no radica en la emigración a España con un proyecto de vida en una misma cultura, sino que la dificultad del proceso aumenta por razones de sexo, clase social y etnia. Asimismo, podemos decir que los dos primeros factores citados son indicadores de vulnerabilidad para toda la población, no sólo aquella extranjera.

Al hablar de integración de la mujer de ideología islámica resulta obligatorio hablar tanto del proyecto migratorio como de la ocupación que desempeñan en el mundo laboral para así entender la dinámica intercultural de las mujeres de ideología islámica en España.

Para comenzar, hablaremos de la cuestión laboral de dichas mujeres, quienes desempeñan tareas tradicionalmente femeninas reproduciendo los roles que la sociedad ha asignado tradicionalmente a la mujer; lo que fomenta, en su caso, la

incorporación de la mujer al mercado de trabajo sin dejar de ocupar las “tareas propias” o, lo que es lo mismo, las tareas domésticas, como señala Ramírez (2004).

Las carencias que pueden sufrir las mujeres marroquíes, determinadas por múltiples factores, mermarán con un refuerzo profesional de acompañamiento social, con la combinación de protección social y políticas activas (rentas mínimas de inserción y similares), con la incorporación social en espacios para la interrelación y con la participación social como elemento integrador.

Por ejemplo, la inserción en el mundo laboral se entiende como un facilitador del proceso de inserción social ya que el empleo puede entenderse como un modo de ampliación de redes; sea por la seguridad económica que implican los mayores ingresos, sea porque el empleo es un lugar íntimo de evasión familiar, sea porque capacita al trabajador, sea porque genera reconocimiento, éxito, confianza... o sea por las relaciones que se producen dentro de éste. Pero, teniendo en cuenta el contexto socio-económico de España (donde 707.018 personas inmigrantes se encuentran en paro y, de ellas, 147.348 son marroquíes; es decir, el 20,84% de las personas inmigrantes que se encuentran en situación de desempleo son marroquíes –según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de abril del 2014-) no es fácil dicha inserción. Por lo que Andadas en-Redadas propone otras formas de aumentar el poder y la participación desde los medios humanos para lograr tanto la integración del colectivo como la transformación de la sociedad.

En el marco legislativo y a nivel nacional, la inmigración, desde el análisis del concepto de integración, se trata desde políticas transversales que, como a nivel europeo, tratan de evitar la exclusión de los extranjeros desde el fomento de la

participación de éstos en la vida social del país de acogida. Como veremos, algunas de sus directrices quedan eliminadas o paralizadas por otras leyes.

A continuación se incluye el Artículo 2º de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre los derechos y Libertades de los extranjeros en España y su Integración Social: (modificada por la por la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, y por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre)

Artículo 2 ter. Integración de los inmigrantes.

1. Los poderes públicos promoverán la plena integración de los extranjeros en la sociedad española, en un marco de convivencia de identidades y culturas diversas sin más límite que el respeto a la Constitución y la ley.

2. Las Administraciones Públicas incorporarán el objetivo de la integración entre inmigrantes y sociedad receptora, con carácter transversal a todas las políticas y servicios públicos, promoviendo la participación económica, social, cultural y política de las personas inmigrantes, en los términos previstos en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía y en las demás leyes, en condiciones de igualdad de trato. Especialmente, procurarán, mediante acciones formativas, el conocimiento y respeto de los valores constitucionales y estatutarios de España, de los valores de la Unión Europea, así como de los derechos humanos, las libertades públicas, la democracia, la tolerancia y la igualdad entre mujeres y hombres, y desarrollarán medidas específicas para favorecer la incorporación al sistema educativo, garantizando en todo caso la escolarización en la edad obligatoria, el aprendizaje del conjunto de lenguas oficiales, y el acceso al empleo como factores esenciales de integración.

3. La Administración General del Estado cooperará con las Comunidades Autónomas, las Ciudades de Ceuta y Melilla y los Ayuntamientos para la consecución de las finalidades descritas en el presente artículo, en el marco de un plan estratégico plurianual que incluirá entre sus objetivos atender a la integración de los menores extranjeros no acompañados. En todo caso, la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos colaborarán y coordinarán sus acciones en este ámbito tomando como referencia sus respectivos planes de integración.

4. De conformidad con los criterios y prioridades del Plan Estratégico de Inmigración, el Gobierno y las Comunidades autónomas acordarán en la Conferencia Sectorial de Inmigración programas de acción bienales para reforzar la integración social de los inmigrantes. Tales programas serán financiados con cargo a un fondo estatal para la integración de los inmigrantes, que se dotará anualmente, y que podrá incluir fórmulas de cofinanciación por parte de las Administraciones receptoras de las partidas del fondo.

Atención: queda sin efecto en 2013 lo previsto en el apartado 4.

La dinámica de la Unión Europea –en cuanto al concepto jurídico-legal de integración– deja las políticas migratorias como competencia de cada estado miembro; desde el Tratado de Amsterdam (1999) se tratará del “establecimiento progresivo de un espacio de libertad, de seguridad y de justicia” o, lo que es lo mismo, la consiguiente categorización del fenómeno migratorio como un asunto “de orden público”. Todo se debe a que, dicho tratado, relaciona “la libre circulación de personas” categorizadas como ciudadanos europeos y el “control de la inmigración” o personas “no comunitarias”; en ésta segunda recomendación se incluyen las mujeres marroquíes. (Véase Anexo 2: Integración en Europa).

Por su parte, la Comisión Europea está creando un marco jurídico común “Para completar y armonizar las políticas nacionales de inmigración (...) que contempla las condiciones de entrada y residencia para determinadas categorías de inmigrantes...” (Comisión Europea, 2013) donde están incluidos los estudiantes, los investigadores y los trabajadores altamente cualificados, abriendo la brecha de las desigualdades sociales y fomentando la estratificación social ya que, los citados colectivos disfrutarán de los derechos como los ciudadanos europeos, no siendo así para el resto; por lo que parte de las destinatarias de Andadas en-Redadas quedarían desprotegidas.

Para la gestión de la inmigración y su integración, la Unión Europea ha contado, hasta 2013, con el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países (destinada a la inmigración con fines de estudios e investigación, inmigración con fines de trabajo e inmigración con fines de reagrupación familiar –es decir, a gran parte de las mujeres marroquíes, véase Tabla 6-) y el Fondo Europeo para el Retorno. En el texto sobre Migración y Asilo de la Comisión Europea ésta afronta el problema de la inmigración irregular con la repatriación (Comisión

Europea, 2013 :6) ya que entiende que “Una de las vertientes del problema es la de las redes de tráfico de seres humanos (...) Otra de las vertientes del problema es el mercado de trabajo no declarado...” de lo que subyace la idea de que el problema de las migraciones es un problema de control y seguridad; asimismo, recomienda a los Estados miembros abordar de este modo el problema de la inmigración irregular.

El citado texto aborda dos de los conceptos claves de Andadas en-Redadas: la integración y la participación. “Los inmigrantes que viven en la Unión Europea solo pueden integrarse adecuadamente en su país de acogida mediante la participación activa en todos los niveles de la sociedad”. (Comisión Europea, 2013 :6)

Para finalizar, podemos decir que tanto desde la legalidad como desde el contexto cultural y en relación al estudio que nos compete, la inserción de la mujer de ideología islámica en el contexto español sólo puede realizarse de una manera eficiente desde una perspectiva bidireccional (Escobar Rubio y Gascón Navarro, 1996) desde el conjunto de la sociedad de acogida, desde un pensamiento intercultural que defienda los derechos de las personas aceptándolas tal y como son por el mero hecho de serlo, aprovechando la oportunidad de construir una sociedad más fructífera y transformar la sociedad en una más justa e igualitaria, lo que sólo se consigue desde la interculturalidad.

2.2.3. Evolución del colectivo y concienciación social

Las razones de la exclusión que sufren las personas inmigrantes responden a, además de la exclusión político-legal, y económica, a motivos sociales de prejuicios y estigmatismos que mantienen algunas personas en nuestra sociedad –sea o no, de forma manifiesta–.

Dentro de las “sociedades multiculturales modernas”, como afirman Aierdo, Álvarez, Bonelli y Wagman (2002), las condiciones sociales que posibilitan la integración son aquellas en las que el sujeto es un agente activo en el reconocimiento, mantenimiento y disfrute tanto de sus derechos como de sus deberes desde la óptica de ciudadano. Esa participación en la vida social estabiliza la comunidad, la cohesiona y procura un tejido social fuerte y duradero con grandes vínculos permanentes que nada tienen que ver con las corrientes “asimilacionistas” que configuran la sociedad europea en relación al fenómeno de la inmigración; dicha corriente supone la adopción de hábitos y cultura de la sociedad receptora y el rechazo a los orígenes, como lo describe Ignasi Álvarez Dorronsolo (2002).

El proceso de acogida y de apoyo social a inmigrantes ha sido protagonizado por instituciones tanto públicas como privadas donde aquellas de iniciativa social se han visto obligadas a la modificación de proyectos de inserción por la escasa independencia económica y la falta de apoyo gubernamental.

Las políticas sociales que se han visto afectadas son la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, y la Ley Orgánica de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, presentada el 19 de diciembre de 2008 que supone la cuarta reforma –en ocho

años— de la LO 4/2000 de 11 de enero de 2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, que introdujo importantes restricciones de derechos y luego por la ley 11/2003 y la Ley Orgánica 14/2003.

Según los datos obtenidos del Informe sobre las ONG españolas ante la crisis, de la Fundación Lealtad, se afirma:

“Posteriormente la ONG han sufrido en mayor medida los efectos de la crisis. Sus ingresos en 2012 y los presupuestos para 2013 muestran una caída del 5% superior a la experimentada por el conjunto de la economía (2%). El principal motivo de esta caída es el recorte de los fondos públicos que disminuyeron un 10% en 2011 mientras que los privados crecieron un 7% ese año. En el año 2012, la caída de la financiación pública continúa, mientras que la privada se mantiene.”

No es sólo la insuficiencia económica sobrevenida la que limita las posibilidades de inserción de las mujeres marroquíes, sino también la desprotección legislativa de dicho colectivo, como afirma Ángeles Ramírez (2004) en el *Atlas de inmigración marroquí en España*, desemboca en una insuficiencia de medios y recursos para que las mujeres inmigrantes se integren en la sociedad, lo que propicia la discriminación. La vulnerabilidad de las personas inmigrantes está ligada a la beneficencia que se ha ejercido sobre ellas, creando así una crisis de valores en las personas y entre las personas.

Haciendo una crítica de la disponibilidad de recursos se entiende adecuado trabajar el modelo de redes para fomentar la integración de las mujeres marroquíes como recurso de interacción y de fomento de relaciones y habilidades sociales. Puesto

que, cuando nos faltan recursos, la innovación y la creatividad ofertan nuevos estilos de intervención siempre orientados a la mejora.

2.2.4. Mujeres y extranjeras: verdades y mitos

Las mujeres marroquíes en España, se sitúan en riesgo a la vulnerabilidad y a la exclusión por una doble condición: el género y el país de origen. La condición de extranjera supone, en España, una determinada categorización a la que han de hacer frente en el país receptor; mientras que el género les desafía en una dualidad cultural: son mujeres en una situación socio-jurídica en Marruecos y lo son en otra diversa – para con las diferencias de género– también en España.

La condición femenina en Marruecos tiene un estatuto jurídico concreto; como expone Ángeles Ramírez (2004) “Mujeres y hombres en Marruecos poseen un estatuto jurídico diferencial que subordina las primeras a los hombres en lo que se refiere a las cuestiones de matrimonio, divorcio, filiación y herencia.” Aunque se valora el esfuerzo para acabar con la discriminación sexual (World Bank, 2001, citado por Ramírez, 2004) ya que “Marruecos ratifica en 1983 la Convención contra la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, una herramienta de Naciones Unidas, y eso supone una puesta en marcha de compromisos específicos...” Esta autora afirma la desigualdad de género en los países árabes tomando como referencia para su argumento los indicadores de: esperanza de vida, alfabetización y escolarización; determinantes en la feminización de la pobreza –ya estudiada por muchos otros autores–.

Como decíamos, la escasa escolarización determina la feminización de la pobreza. Esto lo observamos en que las mujeres –o niñas en este caso– determinadas por su condición de género, deben desempeñar un rol entorno a sus “tareas propias”. Los datos de Indexmundi (bajo la fuente CIA World Factbook, generados a 1 de enero de 2012) establecen la comparativa en las tasas de alfabetización de los dos países. Marruecos tiene una tasa de alfabetización del 26,1% mientras que España la supera en más de 70 puntos (la tasa de alfabetización en España es del 97,7%).

A mencionar también la importancia del matrimonio en las mujeres jóvenes puesto que se considera un determinante para su desarrollo personal. En este caso, el siguiente texto describe algunas similitudes entre España y Marruecos en la cuestión del matrimonio y la inclusión de la mujer en el mercado de trabajo:

“La importancia del matrimonio es compatible con un aumento de la inserción de las mujeres en el mundo laboral –*afirmación incuestionable en el contexto español*-. Sin embargo, según un Informe del Banco Mundial (The World Bank Group, 2003; *citado por Ramírez, 2004: 39*), la incorporación de las mujeres al trabajo en el mundo arabo-musulmán es más baja de lo que cabría esperar, dados los niveles educacionales, la fertilidad y la renta per cápita. (...) Ello supone que esta inserción se produce a costa del abandono de las tareas propias de las mujeres, y redundando en el desprestigio de éstas, aparte de provocar una sobrecarga de trabajo” –*esta última consecuencia se reproduce en España por las dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral*–.

Ligado a esto y por la condición de género del colectivo con el que se va a intervenir, durante el periodo 2009/2010 y según la Encuesta de Empleo del Tiempo

del INE, con datos nacionales y diferencias de género y no de país de origen, "...en todos los hogares los hombres dedican más tiempo al día a vida social y diversión..." y el resto de comparativas con perspectiva de género ofrece datos similares puesto que los hombres invierten mayor número de horas a las actividades de ocio, a los deportes y a las actividades al aire libre; es decir, los hombres dedican mayor tiempo que las mujeres a todas las actividades que se proponían en la encuesta. Por lo que podemos decir que existe una masculinización de las actividades de ocio y relacionales.

Por otro lado y determinadas por la condición de extranjera de las mujeres marroquíes se presenta una realidad paralela, los estereotipos; por lo que justificaremos la veracidad de su existencia y la mitificación de algunos de los prejuicios que éstos generan. Las mujeres marroquíes se pueden encontrar en situaciones de vulnerabilidad tanto por la condición de sexo como por la condición de extranjeras.

Recordando que un estereotipo es una representación mental interiorizada, las personas reflejan un tipo de comportamiento u otro de acuerdo con dichos estereotipos. Las personas inmigrantes y, las mujeres marroquíes en este caso, en muchas ocasiones son etiquetadas como personas conflictivas. "este tipo de estereotipos negativos dominan gran parte de los discursos sobre la inmigración y son uno de los factores que más influyen en el lugar que los inmigrantes acaban ocupando en nuestra sociedad" (Dani Wagman 2002 :100) –es decir, las expectativas se cumplen–, por lo que se entiende adecuado desmontar determinados mitos que ha interiorizado la ciudadanía sobre las personas inmigrantes –mujeres marroquíes en este caso– y de éste modo "evitar el uso a menudo perverso del concepto de integración

con relación a los inmigrantes”, como dice Wagman (2002), es decir, evitar la victimización, la dependencia y las prácticas asimilacionistas.

En esta línea y con objeto de demostrar la existencia de estereotipos, se entiende que el mito del inmigrante como delincuente (Wagman 2002: 100-111) hace que culpemos a las personas inmigrantes de su exclusión convirtiéndoles en sujetos responsables de prejuicios falsos y manipulados que condicionan las construcciones mentales de las personas para con los otros incrementando así las desigualdades y aumentando la brecha de la exclusión. Siguiendo a Wagman (2002) y a su recopilación de datos, observamos cómo el mito del inmigrante delincuente es utilizado por los medios para *garantizar el orden* o, lo que podría llamarse *gestionar la desigualdad* porque los diferentes grados de exclusión dependen de la estratificación y estructura de la sociedad, que a su vez depende de los intereses políticos o de poder e intereses económicos o de riqueza, explicado por autores como Tezanos o Tony Jud.

Otro de los prejuicios interiorizados en nuestro país es el del inmigrante como ladrón de prestaciones; a continuación se incluye la tabla que expresa el número de beneficiarios extranjeros de prestaciones del Estado español desmontando así el citado mito.

Tabla 7. Beneficiarios extranjeros de prestaciones según tipo de prestación (a nivel nacional)

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa Inserción	Total beneficiarios extranjeros (media anual)	Población total de extranjeros	Población total de beneficiarios	Porcentaje sobre el total de beneficiarios
2006	59.709	16.550	1.528	77.788	4.144.166	1.329.709	5,85%
2007	89.375	20.048	1.592	111.016	4.519.554	1.421.460	7,81%
2008	162.745	36.680	3.124	202.549	5.268.762	1.814.955	11,16%

2009	240.511	124.831	6.173	371.514	5.648.671	2.680.476	13,86%
2010	190.983	247.921	11.834	450.739	5.747.734	3.043.477	14,81%
2011	163.726	198.637	24.078	386.440	5.751.487	2.845.655	13,58%
2012	153.116	157.286	32.421	342.823	5.736.258	2.942.687	11,65%
2013	135.620	134.436	26.813	296.869	5.118.112	2.865.531	10,36%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Elaboración Propia

Como se observan en las diferentes tablas, el total de personas inmigrantes beneficiarias de prestaciones en el año 2013 es un 10,36% de toda la población beneficiaria de prestaciones, de lo que se deduce que la mayor parte de las personas inmigrantes no son beneficiarias de ninguna prestación, sea de nivel asistencial, contributivo o como renta de inserción –recordamos que la población extranjera en España en el mismo año supone un 10,96% del total de la población según los datos del INE, año en el que el número de extranjeros descendió un 2,3%, hasta 5.118.112 residentes-. Lo que justifica que la visión/afirmación del inmigrante como ladrón de prestaciones no tiene fundamento, como podemos comprobar. Desde el 2006 hasta el 2013, las personas inmigrantes beneficiarias de prestaciones no han supuesto ni una sexta parte del total de la población beneficiaria por lo que dicho argumento es absolutamente incierto.

Por último, la mayoría de personas inmigrantes que son beneficiarias de prestaciones lo son bajo el nivel contributivo a excepción del período 2010/2012 donde en el nivel contributivo había más beneficiarios. Desde esta perspectiva se observa el progresivo aumento de beneficiarios de prestaciones en el período 2006/2010; con su posterior y similar grado de descenso (del año 2010 al año 2012). Ésto puede deberse a múltiples determinantes: factores demográficos (aumento de

población inmigrante hasta el año 2010 y su posterior descenso), factores económicos (crisis económica a nivel internacional), y a factores políticos (disminución/aumento de las prestaciones y/o modificaciones en los requisitos de acceso a éstas).

3. Desarrollo de la situación.

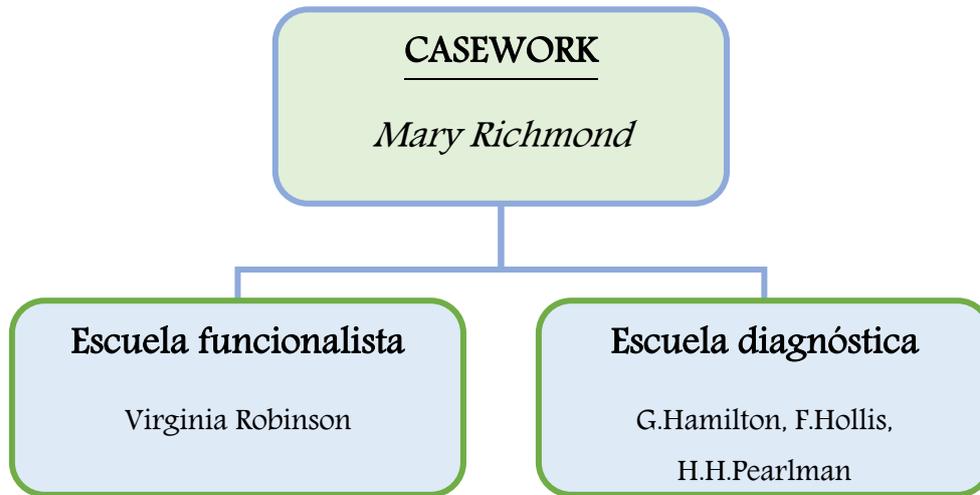
3.1. Metodología

Son frecuentes en Trabajo Social los dilemas sobre la metodología a utilizar; por ello y partiendo del estudio de la metodología tradicional, se ha hecho un estudio sobre la Investigación Acción-Participativa y las estrategias de ésta en relación con el colectivo extranjero.

Haciendo una síntesis de los métodos tradicionales en Trabajo Social encontramos dos cuerpos metodológicos: el Trabajo Social individual o de casos –o el Casework de Mary Richmond– y el Trabajo Social de grupos y comunidad, también llamado Trabajo Social de desarrollo comunitario.

El Trabajo Social de casos parte de la demanda individual y/o familiar y se desarrolla en tres fases (toma de contacto, diagnóstico y programación) La intervención del trabajador social es a nivel micro porque no se entiende extensible a la comunidad, por lo que no incidiremos más en lo referido a dicha metodología.

- Gráfico 3: Casework



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, en el Trabajo Social de grupos y comunidad puede darse una intervención a nivel micro –Trabajo Social de caso, puesto que ayuda a las necesidades individuales de la persona- o a nivel macro –Trabajo Social de comunidad-. Éste último es el que nos interesa y, por ello, sobre él incidiremos. No sin antes establecer la gran diferencia entre ambos cuerpos metodológicos: el procedimiento de detección de necesidades, puesto que en el Trabajo Social de Casos es un proceso endógeno mientras que el Trabajo Social de Comunidad puede ser un proceso tanto endógeno como exógeno.

Centrándonos en el Trabajo Social de grupos, es de merecer nombrar a Jane Adams –con las Settlement Houses, en Londres, 1884-, a George Williams –quien contribuyó al nacimiento de la I Asociación Cristiana Femenina (Young Women’s Cristian Association) fundada en Boston en 1866-, y Grace Coyle –la Mary Michmond del Trabajo Social de grupos-. Ésta última concibió el Trabajo Social de Grupos como un método del Trabajo Social en 1946 en la Conferencia Nacional de Trabajo Social de

Estados Unidos. La autora lo define del siguiente modo “Se trata de un tipo de proceso educativo llevado a cabo en grupos voluntarios durante el tiempo libre y con el auxilio de un líder de grupo. Apunta al crecimiento y al desarrollo de los individuos mediante la experiencia de grupo y al empleo del grupo, por sus miembros para propósitos sociales que ellos consideren deseables”. (Coyle, citado en Moix, 1991).

El Trabajo Social Comunitario se desarrolla en las siguientes fases de las que nos habla Domenech (1998:179-191) que han de tenerse en cuenta para la realización del proyecto: 1ªDiseño del proyecto de intervención a partir de la detección de necesidades y el establecimiento de la/las hipótesis, 2ª Toma de contacto y análisis de la realidad, 3ª Retroalimentación, 4ª Definición de técnicas a utilizar, 5ª Diseño de actividades, 6ª Temporalización, 7ª Previsión de recursos a emplear, y 8ª Evaluación y seguimiento. Dicha especificación servirá de ejemplo para la posible realización de un proyecto de desarrollo comunitario con mujeres marroquíes como creadoras y destinatarias del proyecto.

Tras la determinación del nivel de intervención –nivel macro- y el estudio y diferenciación de las diferentes metodologías, se encuentra aconsejable describir una metodología menos habitual: la Investigación-Acción-Participativa, puesto que no es excluyente para desarrollar la intervención en el ámbito del Trabajo Social comunitario según Mª del Socorro Escobar y Nieves Gascón (1996:135-145) y porque algunas de sus ventajas son: permite la adecuación de las respuestas a las demandas de los ciudadanos, porque con la participación y la consulta posibilita anticiparse a demandas ciudadanas ya que profundiza en la democracia y facilita la articulación social –creación de apoyo tanto formal como informal- permitiendo alcanzar un consenso entre los ciudadanos desde el conocimiento y análisis de su propia realidad;

convirtiéndose así en actores transformadores de la realidad social en la que se encuentran.

Es en los años 80 cuando se dan los inicios de la Investigación-Acción-Participativa como metodología con la que, a través de la investigación, hacemos participar a una comunidad en la organización conjunta de los proyectos de trabajo de un modo cooperativo, que facilita la identificación de las necesidades y respeta, desde una ética de máximos, el principio de autodeterminación de las mujeres marroquíes, en este caso.

Para trabajar el modelo en red con mujeres inmigrantes, se entiende la Investigación-Acción-Participativa como la estrategia más acertada para dicho colectivo porque aumenta activamente la participación de las personas, porque combina estrategias de investigación y de intervención participativa, porque construye y amplía las potencialidades de la comunidad –habilidades sociales, relacionales, comunicativas y de liderazgo– porque facilita el desarrollo de relaciones laborales cooperativas entre los implicados –investigadores, facilitadores y emprendedores, es decir, todos los implicados– y, a mayores, asienta las bases para la participación, capacitando a los beneficiarios para identificar, tratar y mejorar sus necesidades y potencialidades. Además, las estrategias de la IAP son especialmente convenientes con dicho colectivo ya que, en muchas ocasiones, las mujeres marroquíes tienen limitada su participación y no confían en sus potencialidades y capacidades.

3.2. Modelo de Red

Todo ser humano es fruto del proceso de socialización puesto que es el componente de un conjunto de redes. Dichas redes tienen por características (Dal Para Ponticelli, 1995: 13-21) su intensidad o grado de vinculación –puesto que el grupo genera compromiso– y la reciprocidad –cooperación e interrelación mutua y dinámica–. Entendemos que, para el desarrollo de las estrategias de IAP, la comunidad sobre la que se realiza la intervención debe estar consolidada. Para ello, se realizará un análisis del modelo de Red, puesto que es éste el punto de partida.

En este punto, observamos como modelo adecuado el modelo de Red ya que las redes son un tejido de lazos o relaciones que, estableciendo medios de comunicación, generan una interconexión y un intercambio incidiendo en la identidad personal y social. Dicha definición alcanza a describir la finalidad de la propuesta de Andadas en-Redadas: la integración de mujeres marroquíes.

3.2.1. Referencias teóricas y modelo de intervención

Los modelos de red nacen en los años 70 y 90 nutridos de teorías sistémico-relacionales, teoría de los grafos, teoría del intercambio, teorías psicoanalíticas, teorías de apoyo social...

El objetivo del trabajador social es ayudar a los usuarios a reconocer, utilizar y valorizar las redes que se constituyen o podrían constituir el tejido relacional en función de los cambios. La ayuda de red se caracteriza por la dimensión de cuidados y por la promocional/preventiva a nivel micro y macro en su proximidad y relación.

Las redes, también llamadas relaciones- fuerza de vínculos débiles, son miembros del mismo contexto en base a un intercambio gratuito y solidario que connota las relaciones humanas. Las mujeres marroquíes encuentran respuestas a sus problemas en las redes de su contexto de vida pero puede tener dificultad para utilizarla si, por ejemplo, la red es negativa, carece de recursos, es insuficiente o es portadora de valores en conflicto con otras redes.

Por todo ello, el trabajador social actúa con la persona, con las redes, con las instituciones y con el ambiente actuando a nivel de vínculos, interacciones, organización y dimensión simbólica (cultura de la red). Y de este modo, analiza tanto los vínculos de la red (dimensión, intensidad, centralidad, intensidad...) como la relación entre las redes primarias y redes secundarias; así podemos definir al trabajador social como un guía relacional, siguiendo a Dal Para Ponticelli (1995: 13-21).

Para concluir, podemos decir que éste constituye una modalidad operativa de elevada especificidad orientada a la globalidad y unidad de las intervenciones. Este modelo contribuye a la transformación del sistema de bienestar mediante la elección de una participación responsable desde la acción social de dimensión comunitaria. Esto se explica con las acciones de inclusión y de incorporación a realizar siguiendo las estrategias de la IAP, enmarcadas en las políticas que establece la Agenda Social de la Unión Europea contribuyendo a alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa (Aguilar Hendrickson, 2010).

3.2.2. Grupos de ayuda como estrategia de intervención en el apoyo social

El apoyo social es una alternativa al sistema tradicional donde la dirección y la responsabilidad se encuentran a cargo del profesional; convirtiéndose así en una tipología de trabajo óptima para fomentar la integración.

En los grupos de ayuda encontramos dos variantes: grupos de autoayuda y grupos de ayuda mutua; en cualquier caso, desde la metodología del Trabajo en Red y desde las estrategias de la Investigación-Acción Participativa, la decisión de crear un grupo de autoayuda o un grupo ayuda mutua, correrá a cargo de las destinatarias. Cabe destacar la diferencia entre los grupos de autoayuda y los grupos de ayuda mutua (Dal Pra Ponticelli, 1995) ya que su finalidad y características son idénticas pero los destinatarios o las personas que componen el grupo no son los mismos. Los grupos de ayuda mutua son grupos más amplios que los grupos de autoayuda puesto que en éstos sólo participan las personas de idéntica problemática –exclusivo de mujeres marroquíes–; mientras que los grupos de ayuda mutua están compuestos por las personas afectadas y aquellas próximas a la problemática.

Los grupos de autoayuda como metodología del trabajo en red promueven la integración ya que dichos grupos de apoyo están compuestos por iguales –y las mujeres marroquíes son un grupo de iguales– y, por consiguiente, los lazos que se estrechan son más fuertes.

Afirmamos la fortaleza de los lazos entre los grupos de iguales porque según los estudios de Psicología Social la semejanza de actitudes determina la atracción interpersonal. Las variables que explican la interacción interpersonal son la cercanía física y la frecuencia interactiva porque a mayor proximidad, mayor atracción y, a

mayor atracción, mayor interacción. También pueden influir: la semejanza (social, psicológica y de actitudes), la sociometría (cercanía, expectativas de gratificación personal y semejanza), la apariencia física y los rasgos psíquicos.

Según la OMS, los grupos de autoayuda son grupos pequeños y voluntarios estructurados para la ayuda mutua y la consecución de un propósito; están integrados por iguales para la satisfacción de una necesidad común y conseguir cambios sociales y/o personales; y se caracterizan por: proporcionar ayuda material, apoyo emocional, orientación a la causa del problema y por promover valores a través del sentimiento de identidad personal.

En cuanto a los aspectos teóricos de aplicación práctica del apoyo social, vamos a simplificar las diferentes perspectivas del apoyo social según Domenech López (1998:179-191)

- **Perspectiva Estructural:** considerar los elementos más identificables y objetivos de la red de relaciones de una persona; por lo que en el apoyo social se pueden determinar el número de relaciones que mantiene el sujeto, la interconexión de la persona, el equilibrio o desequilibrio de sus intercambios y la semejanza o congruencia entre los miembros.
- **Perspectiva Funcional:** entendiendo el apoyo social como guía y feedback que permite al sujeto manejar emocionalmente un evento; de aquí subyacen las funciones del apoyo social: función de apoyo emocional (por compartir experiencias) función de apoyo instrumental o material (resuelven problemas prácticos y cotidianos), y función de apoyo informacional (puesto que las personas reciben información y guías).

- Perspectiva Contextual: adecuar el tipo de apoyo al tipo de problema con el que se trabaja.

A partir de lo dicho, observamos las siguientes características citadas por Domenech López (1998:179-191) de los grupos de ayuda, que se constituyen, a su vez, como ventajas para las mujeres marroquíes:

- Intercambian experiencias comunes (sentimientos similares acerca de la problemática)
- Proporciona apoyo emocional (con refuerzos positivos, comparten pensamientos, experiencias, sentimientos cotidianos..., ofrece feedback, refuerza la capacidad para mejorar sus problemas y se justifican sentimientos o acciones)
- Intercambian información, consejo y educación (por lo que se mejora la capacidad de afrontamiento; el grupo se compone por mujeres en diferentes fases del manejo de problemas)
- Favorece la reestructuración cognitiva (ofrece razón y lógica a las problemáticas, el grupo apoya el cambio al considerar los problemas desde una perspectiva diferente)
- Cumple funciones de socialización (superan sentimientos de aislamiento por lo que se da una mayor integración)
- Las acciones se realizan conjuntamente (la participación depende de sus posibilidades)
- Promueve sentimientos de control, autoconfianza y autoestima (supera la pasividad promoviendo la responsabilidad social)

A partir de las dos variantes de los grupos de ayuda ¿por qué elegimos el apoyo social de las redes sociales como metodología para la integración de las mujeres marroquíes? La respuesta es fácil: porque son una red de apoyo que se teje gracias al clima de apoyo proporcionado por cada grupo y porque sus beneficios e inversiones se miden desde el apoyo proporcionado y recibido. Si, a mayores, tenemos en cuenta que el grupo se consolida en base a acuerdos recogidos por sus propios miembros –las mujeres marroquíes–, como establecen las estrategias de Investigación-Acción Participativa, observamos que, con la finalidad de aumentar la integración de las mujeres marroquíes y mejorar su participación social y bienestar, son todo ventajas.

3.3. Mediación intercultural

Se entiende la necesidad de incluir este apartado en *Andadas en-Redadas* por la conveniencia de formación intercultural del Trabajador Social, como agente facilitador, que lleve a cabo una propuesta de IAP desde el modelo de Redes para la integración de mujeres marroquíes. Puesto que en sus funciones como profesional, ha de conocer las culturas y contextos en los que desempeña su intervención.

La cultura

Para comprender el concepto de cultura, debemos tener en cuenta la definición de E. B. Tylor: “Todo complejo que incluye conocimientos, creencias, artes, morales,

leyes, costumbres y cualquier otra capacidad o hábito adquirido por el hombre en tanto que es miembro de una sociedad determinada".

De dicha definición, subyacen las siguientes características de la cultura:

- Intergeneracional: (Hechos sociales) - Existen antes de nacer el individuo (exteriores) y obligan a un comportamiento determinado (coercitivos)
- Totalidad Integrada: (Sistema de elementos) - Valores, costumbres, instituciones, creencias y valores (Íntimamente relacionados) - Los cambios en alguno de los elementos afectan a todos los demás.
- Aprendida- Transmitida (Aprehendida): (Ser social y ser biológico) - El Hombre tiene una herencia social y biológica y aprende: a) Situacional (Experiencia y cubrir necesidades biológicas - Todos los organismos vivos) b) Social (Responde al estímulo respuesta - Exclusivo de humanos y primates) c) Simbólico (Crear símbolos: El lenguaje - El hombre por ello posee cultura)
- Compartida ó Social: El interés está en las relaciones, los modos de organización social y las maneras de pensar.
- Simbólica: Se compone de signos que tienen significados asignados arbitrariamente. El hombre es el único animal social portador de cultura – a través del lenguaje–.

Actualmente es corriente definir la cultura como el conjunto de todas las formas y expresiones de una sociedad determinada: costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas, de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias. La cultura viene determinada por la vivencia de una sociedad, que va memorizando colectivamente su propia forma de ser y pertenecer socialmente.

Por tanto, podemos decir que la cultura es el conjunto de todo aquello que nos determina como personas; de ahí su importancia en la mediación.

La interculturalidad

Al igual que hemos dicho con anterioridad, el Trabajador Social como profesional con funciones de facilitador en la IAP, debe tener una formación intercultural para orientar de un modo óptimo a las mujeres marroquíes.

Dicho esto, observamos que es usual no reconocer la diferencia entre multiculturalismo e interculturalidad. La corriente del multiculturalismo pone el acento en la cultura e historia propias, en la identidad de cada cual, señalando las diferencias, pero que, en la práctica, desde la “cultura de poder”, pretende la homogeneidad cultural y por tanto no se aleja mucho de las prácticas asimilacionistas vividas y aprobadas en otros tiempos.

Por otro lado, la interculturalidad, que pone el énfasis en la relación entre las diversas culturas, identidades e historias, así como en el aprendizaje mutuo, la cooperación y el intercambio culturales, busca las convergencias, los vínculos y los puntos en común. Se encuentra conveniente la formación en la interculturalidad puesto que la propuesta de Andadas en-Redadas supone un nexo entre la comunidad femenina marroquí y la cultura española en general. Por lo que el facilitador en la creación de redes desde las estrategias participativas de la IAP, debe ser capaz de proyectar el vínculo de los diferentes contextos para que sus destinatarias –las mujeres marroquíes– los encuentren.

La figura del mediador intercultural, por tanto, es llevar a cabo dicha búsqueda de convergencias y vínculos para promover un acercamiento entre culturas. A fin de clarificar el concepto de mediación intercultural y bajo las líneas de investigación en las que nos basamos (IAP), destacamos la definición que propuso el Servicio de Mediación Social Intercultural (SEMSI) “modalidad de intervención de terceras partes neutrales entre actores sociales o instituciones en situaciones sociales de multiculturalidad significativa, en la cual el profesional tiende puentes o nexos de unión entre esos distintos actores o agentes sociales con el fin de prevenir y/o resolver y/o reformular posibles conflictos y potenciar la comunicación, pero sobre todo con el objetivo último de trabajar a favor de la convivencia intercultural”.

Desde el modelo de redes y siguiendo a Aguilar Idáñez y Buraschi (2013), la persona agente de mediación potenciará que las mujeres de diferentes culturas –o diferentes grados de integración en el contexto español, en este caso– se muevan la una hacia la otra buscando el nexo de unión de los aspectos que conciernen a sus vidas teniendo en cuenta el “encuentro” del lenguaje, la cultura, la personalidad y las redes sociales de las que disfrutan.

Para finalizar, podemos concluir que la figura del mediador intercultural se propone mejorar las relaciones interpersonales para el reconocimiento y acercamiento de las culturas, a través de una comunicación adecuada que ayude a la prevención, resolución o reformulación de conflictos entre diferentes contextos.

Competencias en interculturalidad

Para el desempeño de una actividad profesional con mujeres marroquíes se ha de adquirir conocimientos sobre la cultura y modos de vida del colectivo, con la finalidad de evitar determinados supuestos no deseables en el desarrollo de la intervención y facilitar la misma.

Las dimensiones básicas de la competencia intercultural según Kim (1989) son: cognitiva, afectiva y comportamental. Así se expresa la necesidad de un conocimiento cultural que implique disponer de información relevante, específica sobre la historia, valores culturales, sistemas institucionales y conductuales de la cultura no propia.

Algunos de los factores a tener en cuenta y que se deben dominar son los que versan sobre el conocimiento de las diferencias en cuanto a situación legal, los orígenes, la nacionalidad, la religión, el idioma, la dispersión y la movilidad geográfica puesto que no sólo es importante para el diseño de la intervención, sino también para el desarrollo de ésta.

El papel del Trabajador Social en el grupo de autoayuda

Hablamos de formación para el acompañamiento en el apartado de mediación intercultural porque la mediación tiende puentes que ayudan a resolver conflictos, y en ésta, se incluye el acompañamiento. La mediación se entiende como forma de promover recursos informales para la atención o la incorporación; por ello, ésta necesita de un guía-facilitador, que será el trabajador social ejerciendo su función propia del Trabajo Social. el acompañamiento.

El acompañamiento social se basa en una relación profesional continuada caracterizada por la confianza, de ahí que también sea una relación personal, para no obstaculizar la comprensión de las mujeres marroquíes y sus situaciones y que sirva de apoyo para activar y movilizar recursos, capacidades y potencialidades de las dichas mujeres y de su entorno.

El proceso de acompañamiento, según Aguilar (2010) se aplica dentro de una estrategia de actuación y sirve, a mayores, como la “apoyatura de la estrategia”. Dicha estrategia está co-elaborada entre el profesional y las mujeres marroquíes, por ello el profesional debe respetar los tiempos del usuario y no imponer ritmos en el proceso de intervención; ya que, además, el acompañamiento es “compartir un proyecto común” y se desarrolla en entornos de carácter flexible, siendo ésta la razón por la que el profesional toma el nombre de facilitador o guía.

El acompañamiento supone, siguiendo a Pérez Eransus (2000) “un esfuerzo formativo, de potencialización de recursos humanos, así como la extensión de métodos de trabajo en equipo”; por lo que se entiende que deben darse las siguientes “condiciones organizativas”: los profesionales deben tener un número abarcable de casos según la atención requerida, deben conocer los recursos con los que pueden contar y acceder a ellos con facilidad, se requiere, también, una continuidad en la responsabilidad sobre los casos, un sistema de información ágil y eficaz para que los flujos de comunicación se produzcan con efectividad y para concretar los mecanismos disponibles, y, por último, las intervenciones deben ser revisadas bajo criterios de idoneidad, eficacia y eficiencia del proceso de intervención.

El planteamiento de la revisión en el acompañamiento, tanto a profesionales como a usuarios, puede confundirse con el seguimiento; por ello recordamos que el acompañamiento es según Pérez Eransus (2000) “compartir un proyecto común, una pedagogía social hecha de pacto y confianza” es inconfundible con el seguimiento, que se limita a observaciones periódicas. Por otra parte, la revisión en cuanto a la profesionalidad de los agentes sociales si puede confundirse con la conocida supervisión puesto que esta última es uno de los modos para mejorar, ya que permite poner en común la experiencia acumulada.

Por último es preciso añadir también que el acompañamiento en este tipo de intervenciones (grupos de ayuda) no es sólo recomendable, sino que es una función básica del trabajador social (Marchioni, 2006) cumplir con dicha función de facilitador en el grupo y, más si cabe, teniendo en cuenta que el grupo genera compromiso: compromiso consigo mismo y para con el resto.

3.4. Poder y participación

Con una mirada amplia y desde la capacitación de las personas y el empoderamiento, se entiende necesario detenernos en los conceptos de poder y participación. Teniendo en cuenta que la propuesta de Andadas en-Redadas utiliza las redes sociales como método de integración, se observa necesario la participación de las mujeres marroquíes en la vida social haciéndose así co-protagonistas de ésta; para lo que será fundamental dotar a las mujeres marroquíes de cierto poder de decisión.

Poder entendido como factor determinante para lo que podríamos llamar autosoberanía, entendiendo ésta como el grado más alto de la independencia, y como factor determinante para el control de habilidades sociales y comunicativas puesto que el poder genera seguridad y esta última se encuentra íntimamente ligada a la autoestima, fuerza vital de superación que hará desarrollar distintas capacidades orientadas a la autorrealización. (Esther Raya Díez, 2004)

Andadas en-Redadas está inmersa en un contexto de lo que llamamos cultura participativa puesto que, como ya hemos conceptualizado, el profesional es un facilitador que representa una guía con funciones de acompañamiento, generando así la participación de las usuarias; es decir, el profesional mantiene un estilo de trabajo que fomenta la participación.

Para ser más exhaustivos y según Lillo y Roselló (2001), la cultura participativa supone:

- La “movilización de voluntades, de capacidades y de recursos” en torno a la solución de problemas y necesidades comunes.
- “El favorecimiento del cambio de actitudes individualistas e insolidarias”.
- La “potencialización y creación de procesos organizativos” para fortalecer e impulsar la creación de organizaciones populares posibilitando así la comunicación, intercambio, tolerancia, solidaridad, participación, toma de decisiones y resolución de problemáticas.
- Favorecer el “desarrollo de capacidades personales y colectivas” para hacer frente a los problemas y a los cambios.

En definitiva, dicha cultura participativa favorecerá la transformación de la realidad desde la comunidad misma, mejorando así la vida sociocultural y política desde las distintas formas de participación explicadas por Raya Díez (2004). Dicha autora, y otros muchos, entienden que la participación social puede expresarse desde: el ejercicio individual de los derechos, el apoyo social informal, el voluntariado, los movimientos sociales, el asociacionismo, las redes informales solidarias y la participación planificada en los órganos de administración local.

La comunicación es muy importante en la participación y en la comunidad, ya que ésta excluye el conflicto y delimita el poder eliminando diferentes formas de abuso de éste (Aguilar, 2010).

La participación, entonces, supone una fortaleza de la comunidad femenina marroquí que debe ser capaz de aumentar el Trabajador Social en su ejercicio profesional como recoge la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril; puesto que dicha legislación entiende la participación como un derecho y deber del ciudadano que ayuda al “fortalecimiento de la vida local”. En el Capítulo IV, “información y participación ciudadana” de la Ley de Bases, encontramos la importancia de la información para con las responsabilidades participativas y sus oportunidades. Por ello, la Ley de Bases propone en su artículo 72º como responsabilidad o competencia de las Corporaciones Locales “favorecerán el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, les facilitarán la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsarán su participación en la gestión de la Corporación en los términos del número 2 del artículo 69. A tal efecto, pueden ser

declaradas de utilidad pública”. Aunque el citado artículo (número 72º de la Ley de Bases de Régimen Local) se ve afectado por la ley 27/2013 de 27 de diciembre –puesto que ésta modifica las competencias de las entidades locales y, por consiguiente, de los trabajadores sociales– no podemos olvidar que una de las funciones propias de los trabajadores sociales es aquella que versa sobre la promoción del asociacionismo y la participación social, como establece la FEITS (2000).

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local establece una serie de medidas que modifican la regulación de los servicios sociales recogida en la Ley de Bases de Régimen Local, el Estatuto de Autonomía y la ley de Servicios Sociales de Castilla y León; estableciendo como competencias propias del municipio en materia de intervención social: la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. No obstante, las competencias del municipio que establecía la Ley de Bases de Régimen Local de responsabilidad autonómica para el 31 de diciembre de 2015 podrían delegarse a las Corporaciones Locales siempre y cuando se determine el alcance, contenido, condiciones y duración; no pudiendo suponer un mayor gasto para el conjunto de las Administraciones Públicas.

Lillo y Roselló (2001: 143) nos hacen reflexionar sobre el concepto que venimos definiendo en el contexto español –puesto que es un país democrático y la democracia se fundamenta en la participación– Desde programas o proyectos de cultura participativa se corren diferentes riesgos que han de abordarse con criterios de profesionalidad, adecuación y relevancia. Según las citadas autoras “La participación es un elemento imprescindible para evitar que se genere en los ciudadanos un lazo de dependencia del aparato burocrático, ya que mediante la participación se fomenta el

sentido de pertenencia a la comunidad y la autorresponsabilización en la resolución de necesidades” por lo que el poder ó coherencia en la toma de decisiones y la participación se convierten en protagonistas para la integración de dichas mujeres marroquíes.

4. Contexto.

4.1. Alcance

El alcance de este estudio radica en la divulgación de la Investigación Acción-Participativa y en la posibilidad de diseñar un proyecto bajo las estrategias de la IAP con perspectiva de género para la integración de grupos vulnerables con especial atención al colectivo marroquí. Puesto que la creación de un pequeño proyecto de inserción de dichas mujeres basado en el modelo de redes para la adquisición de poder y el ejercicio de la participación social promueve la inserción de dicho colectivo.

Andadas en-Redadas propone descubrir todo el contexto social de un grupo de las mujeres marroquíes residentes en un determinado espacio y tiempo (según necesidad, comunidad, posibilidad de ejecución, etcétera), aplicando herramientas como la técnica Dafo, la Matriz de Vulnerabilidad/Capacidad, el Árbol de Problemas, el Análisis de Participación y la Parrilla de Análisis. (Véase Anexo 4).

A partir del análisis de la realidad (investigación), se fomentará la creación o, en su caso, el mantenimiento de grupos o asociaciones dentro del grupo de mujeres marroquíes ya formado; puesto que el modelo de trabajo el red propuesto en Andadas en-Redadas se basa en la concienciación, organización y movilización.

Tras la citada “captación” donde ya se ha generado el clima oportuno en el grupo y éste se ha consolidado, el profesional facilitará herramientas a las mujeres para plantear los objetivos generales y les guiará para que versen sobre la auto-gestión de las problemáticas individuales/familiares y sobre la divulgación de las fortalezas y potencialidades del género. Desde este momento (véase Anexo 1) el profesional mantendrá funciones de facilitador y observador mientras el grupo adquiere

autonomía y aumenta la participación de las mujeres para, a continuación, finalizar con la correspondiente supervisión (véase Anexo 4) y, más adelante, abandonar el grupo debido a su total independencia, autonomía e integración sociocultural.

Andadas en-Redadas supone una promoción en la educación y en la participación activa de las mujeres marroquíes desde una investigación formal profesional y sus correspondientes proyectos participativos informales: identificación de las necesidades, sus potencialidades y articulación de fórmulas que permiten el establecimiento de soluciones precisas.

Cabría la posibilidad de ampliación de la propuesta con destinatarios de diversas culturas pero bajo la misma condición: el género femenino, en vista a la feminización de la pobreza y a la vulnerabilidad de dicho género.

4.2. Oportunidades y limitaciones

Con una filosofía constructiva, las limitaciones que presenta la propuesta metodológica se complementan con las oportunidades –como veremos en la siguiente tabla– puesto que las limitaciones son previsibles y, en consecuencia, se han elaborado unas posibles alternativas y recomendaciones para, en su caso, la ejecución de la propuesta.

Desde una perspectiva objetiva y en el marco de la disciplina, el profesional debe transformar las limitaciones en desafíos a resolver; para ello se plantea, a grosso

modo, la siguiente tabla de las posibles oportunidades y limitaciones para el desempeño de la propuesta.

Al desarrollar una propuesta de Trabajo en Red bajo las estrategias de Investigación-Acción Participativa, se debe tener en cuenta el contexto en el que se inserta dicha propuesta. Es decir, para hacer una intervención con mujeres marroquíes, el facilitador debe –tras conocer la cultura e ideología musulmana– aprovechar las diferencias personales con relación al rol de género y a la ideología para proporcionar un espacio abierto en el que las divergencias entre dichas mujeres sirvan como oportunidades para la participación en el contexto español.

Las diferencias con respecto al idioma, servirán tanto al facilitador como al resto de miembros para generar espacios de encuentro; es decir, suponiendo que en la comunidad femenina marroquí hay diferentes niveles del conocimiento del árabe, el español y otras lenguas susceptibles de uso como, por ejemplo, el francés (en su caso) servirían para proporcionar al resto de la comunidad un mayor nivel formativo en cuanto al lenguaje. Dichas diferencias se podrían aprovechar a la hora de realizar tareas de acompañamiento grupal para hacer consultas (como en sanidad, educación, prestaciones sociales...) tareas de asesoramiento para elaborar un curriculum vitae en vistas al mercado de trabajo, para hacer campañas sobre la diversidad cultural en otra comunidad, o incluso para realizar acompañamientos en los que se requiera una mediación lingüística.

El espacio, que puede constituirse como una limitación a la hora de formar un grupo de mujeres, una vez consolidado éste, proliferará puesto que las relaciones

sociales fructíferas tienden a ampliarse y la creación de nuevos espacios supone una forma de aumentar la cohesión entre las mujeres de la comunidad.

Por último y teniendo en cuenta que el grupo genera compromiso, podemos decir que la falta de formación de las mujeres marroquíes podrá superarse con las técnicas que aplique el facilitador (desde las estrategias de la IAP) para aumentar la promoción y el mantenimiento de la participación de dichas mujeres en el contexto en el que se ven inmersas.

- *Tabla 8. Oportunidades y limitaciones*

<i>Oportunidades</i>	<i>Limitaciones</i>
Diferente cultura (rol+ideología)	Diferente cultura (rol+ideología)
Aportaciones en materia de mediación e interculturalidad	Lengua, idioma
Cohesión social, integración	Tiempo/espacio
Promoción, mantenimiento y aumento de la participación social	Falta de formación

Fuente: elaboración propia.

Algunas de las limitaciones que podemos prever, en cuanto a lo que la participación de las mujeres marroquíes se refiere, es la falta de condiciones personales y colectivas para posibilitar la participación, la falta de información, orientación y formación de dichas mujeres, la falta de capacidades auto-decisorias – falta de capacidad de análisis y de toma de decisiones motivado, en determinados casos, por el rol de género–, divergencias en el constructo mental del profesional y las usuarias del concepto de participación, falta de métodos y medios para participar, falta

de coordinación de los recursos de la comunidad, tecnocracia y estilo autoritario del profesional, y la resistencia a compartir el poder o miedo a éste.

Como alternativa para eliminar los citados riesgos, el profesional debe: promover la participación desde la toma de conciencia como derecho y deber de las mujeres marroquíes, desde la legitimidad de la participación; debe aproximar los medios de participación manteniendo un estilo de cultura participativa, fomentando el asociacionismo, promoviendo inquietudes que acerquen a los miembros de la comunidad a una conciencia común que defender; tiene funciones formadoras en torno a habilidades sociales, comunicativas y de capacidades que aumenten el empoderamiento de las mujeres marroquíes y amplíen su visión en el contexto español; debe informar sobre las herramientas, instrumentos y recursos de los que pueden hacer uso y aquellos susceptibles que sean de utilidad; y, por último, debe establecer, mantener y ampliar lazos sociales en los que la comunicación actúe como facilitador para encauzar las problemáticas de las mujeres y su posterior resolución.

5. Conclusiones e implicaciones

El modelo de redes es uno de los más apropiados para este colectivo –las mujeres marroquíes– puesto que utiliza una metodología que considera las relaciones y no sólo las personas, socializando así las problemáticas.

La eficacia técnica de las intervenciones sociales es mayor cuando la población participa, puesto que la participación engrandece a las personas, les atribuye responsabilidades, les enseña a dialogar. Por ello, analizando la propuesta de Andadas en-Redadas en la intervención estratégica de la IAP con mujeres marroquíes, se encuentran las siguientes ventajas:

- Desarrolla la solidaridad, que ha sido la forma tradicional de respuesta a las necesidades
- Es una vía para conseguir relaciones de igualdad
- Es una forma de cambio de estatus: de receptor de recursos a creador de recursos; no esperamos la satisfacción de las necesidades sino que intervenimos para cambiar el estatus de las mujeres marroquíes, éstas se dotan de recursos.
- El trabajo en red es una forma de extensión de patrones de comportamiento democrático donde tiene gran importancia el proceso como escuela de democracia
- La participación es una vía para la integración social porque desarrolla en la comunidad actitudes colaboradoras, cooperadoras y maneras de actuar
- La potenciación del tejido asociativo y la sociedad civil son un mecanismo de dinamización de la vida local.

- Se transmite una información más efectiva y de más amplio alcance a través de los grupos y las asociaciones ciudadanas.
- Se desarrolla el apoyo mutuo de personas con problemas comunes, como recurso complementario de las prestaciones e intervenciones de los profesionales del servicio.
- Mejora la implicación social de las entidades ciudadanas.
- Potencia la auto-organización de mujeres marroquíes para dar respuesta a un determinado problema.
- Desarrolla la capacidad de interlocución, de negociación, con el resto de la sociedad como mecanismo prioritario tanto de participación como de integración.

Desde las estrategias de la IAP y el mantenimiento y promoción de las redes sociales se implican individuos del país receptor –España– y las mujeres marroquíes, principales destinatarias de la intervención para conseguir la plena participación del citado colectivo mejorando así su integración en el contexto socio-cultural. Por lo que el profesional y las mujeres marroquíes trabajan en sinergia para comprender la realidad contextual en la que se encuentran.

Andadas en-Redadas se basa en la acción conjunta y está caracterizada por tener un efecto superior al que resulta de la mera coincidencia de personas o problemáticas compartidas.

Además, desde esta perspectiva se amplía el campo de observación ya que se parte de una visión hacia la diversidad y de un enfoque transformador que potencia

las relaciones sociales y las redes más eficaces en un proceso reconstructivo orientado a la auto-organización y auto-gestión de las problemáticas.

Bibliografía

- AGUILAR HENDRICKSON, M. (2010) Servicios sociales: integralidad, acompañamiento, proximidad, incorporación. *Encuentro de expertos en Inclusión Social en Mérida IntegrACTÚA*. Fundación Luis Vives. Mérida. 29 junio.
- AGUILAR IDÁÑEZ, M.J. y BURASCHI, D. (2013) *Investigación en Trabajo Social orientada a la mejora de la práctica profesional y formación. Proyecto MISI*. XII Congreso Estatal del Trabajo Social, Intervención Social en tiempos de malestares, Marbella, 14-16 noviembre.
- AIERDI, X. ÁLVAREZ, I. BONELLI, L. GARAIZABAL, C. y WAGMAN, D. (2002) *Inmigración, nuestros miedos e inseguridades*. Ed: Tercera Prensa-Hirugarren Prentsa S.L. San Sebastián.
- ALBERT RODRIGO, M. y MONCUSÍ FERRER, A. (2013) Miradas Cruzadas. *Revista Internacional de Sociología (RIS) Monográfico sobre asociacionismo e inmigración*, Vol. 71, pp:39-65, junio.
- ANEAS, F. CABRERAS RODRÍGUEZ, A. CURÓS, P. DONOSO, T. y SANTOS, J. (2009) Análisis de necesidades en mediación intercultural en la administración pública. *Revista de investigación educativa*, vol.27, nº 1, pp :149-167. Barcelona.
- CACHÓN RODRÍGUEZ, L. (2004) Marroquíes en el mercado de trabajo en España, *Atlas de la inmigración marroquí en España*, AMAL, pp:339-402.
- CHICO DEL RÍO, M. y DIEGO VALLEJO, R. (2010) *Prácticas de Psicología Social*. (4ªed.) Madrid. Ed.Pirámide.
- COMISIÓN EUROPEA (2013) Migración y Asilo: construir una Europa abierta y segura. *Comprender las políticas de la Unión Europea*.

- DAL PRA PONTICELLI, M. (1995) *I modelli teorici del servizio sociale* Ed. Astrolabio Ubaldin. pp: 13-21. Roma.
- DOMENECH LÓPEZ, Y. (1998) Los grupos de autoayuda como estrategia de intervención en el apoyo social *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, nº 6, pp :179-191.
- ESCOBAR RUBIO, M.S. y GASCÓN NAVARRO, N. (1996) *Metodología del Trabajo Social con Inmigrantes y Refugiados*, :135-145.
- FRANCO REBOLLAR, P. GUILLÓ GIRARD, C. EAPN ESPAÑA (2010) *Guía metodológica de Participación de Personas en Situación de Pobreza y Exclusión Social*, Madrid: EAPN-ES.
- FUNDACIÓN FOESSA (2008) Congreso sobre Exclusión y Desarrollo Social en España, Madrid, 29-31, octubre.
- FUNDACIÓN LEALTAD (2013) *Las ONG Españolas ante la crisis. Análisis de la evolución de las ONG de la Guía de la Transparencia*. Fundación Lealtad. Madrid.
- GAYA CAMPAL, F. (2012) *Cuaderno didáctico Lucha Contra la Discriminación Racial o Étnica*, Madrid: ACCEM.
- GIMÉNEZ ROMERO, C. (SEMSI) (2002) *El Corazón de Madrid. Una experiencia de mediación comunitaria en el ámbito de las migraciones y la convivencia intercultural*. pp: 49-76 Ed: Ayto. de Madrid. Madrid.
- JUDT, T. (2010) *Algo va mal*. Ed.Taurus. Madrid.
- LAPARRA, M. (2003) *Extranjeros en el purgatorio. Integración Social de los inmigrantes en el espacio local*, Barcelona: Bellaterra S.L.
- LILLO, N. y ROSELLÓ, E. (2001) *Manual para el Trabajo Social Comunitario*. Ed. Narcea Ediciones. Madrid.

- MARCHIONI, M. (2006) Democracia participativa y crisis de la política. La experiencia de los planes comunitarios. *Cuadernos de trabajo social*, , Nº 19, pp: 213-224.
- MATEOS, A. (2012) Ciudadanos y participación política. *Universidad de Salamanca*.
- MIGUEL LUKEN. V. de (2006) Integración y redes sociales de apoyo. *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales*, Vol.11, diciembre.
- PÉREZ ERANSUS, B. (2000) El acompañamiento social como herramienta de lucha contra la exclusión. *Monografía*. Universidad Pública de Navarra. Documentación Social 5: 85-107.
- RAMÍREZ, Á. (2004) Mujeres de Marruecos: panorama social y jurídico, *Atlas de la inmigración marroquí en España*, AMAL :37-40.
- RAYA DÍEZ, E. (2004) Exclusión Social y ciudadanía: claroscuros de un concepto. *Aposta*, nº 9.
- RAYA DÍEZ, E. (2005) Exclusión social: Indicadores para su estudio y aplicación para el Trabajo Social, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 70, 151-172.
- RAYA LOZANO, E. E. (2006) "La práctica del trabajo social con población inmigrante en España: responsabilidad ético-política, limitaciones de la perspectiva metodologista y aportaciones de los modelos de intervención en medio pluriétnico" Universidad de Granada. Pp: 1-26.
- ROBLES GAVIRA, G. (2008) Inmigrantes marroquíes en España: permanencia o retorno. *Entelequia. Revista Interdisciplinar*, nº 8, pp:173-193, otoño.
- TEZANOS, J.F. (2003) Inmigración y exclusión Social, *Papeles de economía española*, nº 98, pp: 225-237.

- TEZANOS, J.F. y TEZANOS VÁZQUEZ, S. (2006) La cuestión migratoria en España. Tendencias en inmigración y exclusión social, *Revista Sistema*, nº190-191, pp: 9-32.
- TYLOR, E. B. (1881) *Antropología*. :86-101.
- UBIETO PARDO, J.R. (2009) *El trabajo en red: usos posibles en educación, salud mental y servicios sociales*, Gedisa S.A.
- VEREDAS MUÑOZ, S. (2004) Sobre el asociacionismo marroquí en España y participación de los inmigrantes, *Atlas de la inmigración marroquí en España*, AMAL, pp:407-409.
- Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, de 2 de abril.
- Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, de 27 de diciembre.
- Ley 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, de 11 de enero.
- Instituto Nacional de Estadística (s.f.). Recuperado el 9 junio de 2014, disponible en <http://www.ine.es/>
- Observatorio Permanente de Inmigración (s.f.) Recuperado el 9 junio de 2014, disponible en <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/>
- Junta de Castilla y León (s.f.) Recuperado el 9 junio de 2014, disponible en <http://www.estadistica.jcyl.es/>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social (s.f.) Recuperado el 9 junio de 2014, disponible en <http://www.empleo.gob.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>
- Index Mundi (s.f.) Recuperado el 9 junio de 2014, disponible en <http://www.indexmundi.com/g/r.aspx?c=sp&v=39&l=es>

Anexos

ANEXO 1: Creación de Grupo de Ayuda

- a. Fase de Creación
 - Iniciativa
 - No plantear objetivos ni tareas
 - Fase de captación
- b. Fase de Primeros Contactos
 - Objetivo: clima grupal
 - Fase de consolidación
 - Objetivos generales
 - Profesional es facilitador
- c. Fase de acompañamiento
 - Acompañamiento y apoyo
 - Profesional genera comunicación
 - Momentos (miembros expresan compromisos>profesional propone temas> evaluación)
- d. Fase de observación
 - Profesional fuera del grupo
 - Se fija el liderazgo y las tareas
 - Objetivo: sesión sin profesional
- e. Fase de autodirección
 - Grupo tiene autonomía
 - Profesional supervisa

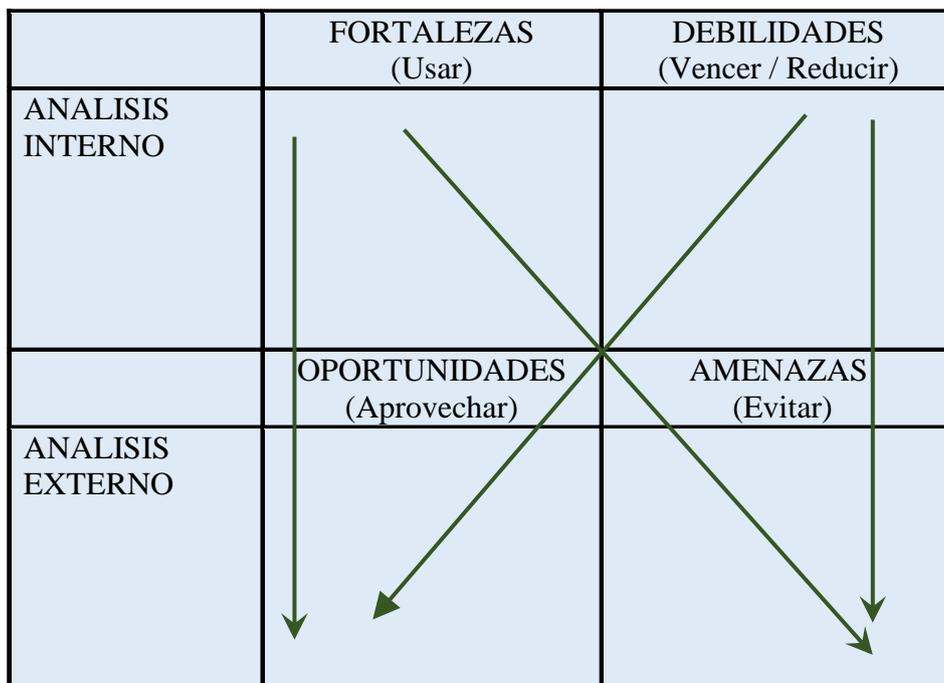
ANEXO 2: Herramientas

El *Análisis de Vulnerabilidad/Capacidad* nos permite realizar una correcta identificación de los diferentes componentes de vulnerabilidad sobre el colectivo sobre el que intervendremos así como cuáles son sus capacidades para afrontar dichas dificultades. Desde este sistema podemos identificar los aspectos más importantes que amenazan a personas y comunidades (posibles riesgos, situaciones problemáticas, etc.); comprender mejor cuáles son sus causas y cómo se manifiestan; identificar a qué y a quiénes afectarán estos riesgos o amenazas; analizar con qué aptitudes, conocimientos y recursos materiales cuentan para enfrentarse a ellos; e identificar con los datos anteriores a los que deberían ser los beneficiarios de nuestros proyectos.

Análisis de Participación es una herramienta que identifica los beneficiarios directos, beneficiarios indirectos, aquellos neutrales (excluidos, los potenciales socios y los potenciales oponentes (o perjudicados)).

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Neutrales (excluidos)	Potenciales socios	Potenciales oponentes (perjudicados)
...

En la técnica DAFO se hace un análisis interno de las fortalezas y debilidades, y un análisis externo de las oportunidades y amenazas de la realidad social.

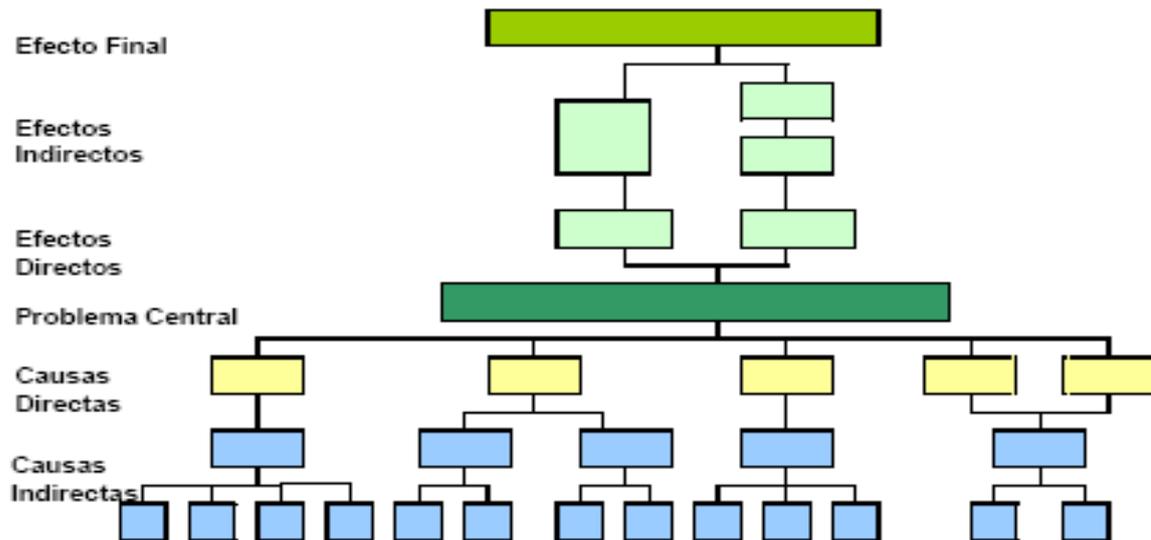


La parrilla de Análisis se basa en calificar cada problema positiva (+) o negativamente (-) con respecto a cuatro criterios de decisión: relevancia del problema, relación demostrada entre el problema y sus causas, capacidad de intervención y viabilidad de la intervención.

	¿Importante?	Relación con factor (es) de riesgo	Capacidad técnica de la intervención.	Factibilidad /viabilidad.	Recomendación
Problema 1	+	+	+	-	2º
Problema 2	-	+	+	-	10º
Problema 3	-	+	+	+	9º

Árbol de problemas.

ÁRBOL DE PROBLEMAS



ANEXO 3. Variables a tener en cuenta en el seguimiento y la evaluación

- **Eficiencia.** logro de resultados en relación con los recursos.

Valorar el costo económico y humano que suponen los resultados obtenidos. Los indicadores más adecuados pueden ser: recursos económicos/usuarios, número de voluntarios/usuarios, número de técnicos/usuarios.

- **Eficacia.** en qué medida se alcanzó el objetivo.

Medir en qué grado se cumplen los objetivos marcados. Los indicadores a utilizar pueden ser: número de usuarios, actividades realizadas, indicadores sobre la calidad de la intervención, etc.

- **Impacto.** consecuencias previstas y no previstas.

Valora los cambios que ha supuesto un determinado programa para el colectivo al que se dirige y para la institución que lo desarrolla. Los tipos de indicadores a utilizar pueden ser: usuarios reales/usuarios potenciales, diferencias entre la situación de los usuarios y otros miembros del colectivo que no han seguido el programa, reforzamiento de la estructura de la organización, etc.

- **Pertinencia.** dirección y utilidad del proyecto.

Expresa el grado en que el proyecto es realmente útil para el sector de población al que va dirigido. Se pueden utilizar indicadores como satisfacción de los usuarios, valoración de la población sobre la necesidad del proyecto, en qué medida las áreas de intervención son prioritarias para la población, etc.

- **Viabilidad.** en qué medida los efectos continuarán después del proyecto.

Intenta valorar si continuarán los cambios positivos logrados por el proyecto una vez desaparecido éste. Se utilizan criterios como, podrá asumir el proyecto otro financiador, participa la población activamente en el proyecto, la comunidad valora el proyecto lo suficiente como para dedicar recursos a su mantenimiento.

- **Proceso.** cómo se ha desarrollado lo planificado.

Valorar el desarrollo completo de un plan o programa detectando los problemas que se han ido suscitando para rectificarlos en el futuro. Se deben estudiar aspectos como análisis de la realidad, diseño del programa, ejecución, organización y funcionamiento, gestión económica, tipo de participación y sistema de evaluación empleado.

ANEXO 4

Integración en Europa RAYA LOZANO, E. E. (2006) "La práctica del trabajo social con población inmigrante en España: responsabilidad ético-política, limitaciones de la perspectiva metodologista y aportaciones de los modelos de intervención en medio pluriétnico" Universidad de Granada. Pp: 1-26